



ACTA 20-2011

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día lunes dieciocho (18) de julio del año dos mil once (2011), siendo las 09:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ de los siguientes puntos:

- 1. Se conoció el informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Se conoció el informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Se conoció la comunicación de fecha 05 de julio de 2011, suscrita por los magistrados Rafael Luciano Pichardo, Hugo Alvarez Valencia, Juan Luperón Vásquez, José E. Hernández Machado, Pedro Romero Confesor y Darío O. Fernández Espinal, jueces de la Suprema Corte de Justicia, donde solicitan al Consejo del Poder Judicial que una vez puestos en retiro se reconozcan los derechos enunciados a continuación: a) Percibir una vez en retiro, el mismo sueldo que devengaban al momento de la jubilación; b) Percibir, a título de parte del salario, las partidas asignadas para combustible y alimentos, excluyendo los gastos de representación, y seguro médico de la misma categoría que los jueces que los sustituirán; c) Asignación de un chofer y servicio de seguridad en sus casas, tanto en el día como en la noche; y d) Explorar la posibilidad de venta de los vehículos que tienen asignados a sus servicios desde hace mas de tres (3) años. Todos son carros utilitarios y sin ningún extra, marca Toyota. O, en su defecto, se les facilite su uso asumiendo ellos su mantenimiento y el riesgo de la responsabilidad civil, eliminándose la placa que actualmente tienen. Todo ello en la seguridad de que a los nuevos magistrados que los sustituyan se le asignarán nuevos medios de transporte, DECIDIÉNDOSE comunicarles a los referidos jueces de la Suprema Corte de Justicia que la misma será debidamente ponderada en su oportunidad.*
- 4. Se autoriza al Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a aprobar el uso del auditorio de este edificio cuando entienda de lugar.*
- 5. Se autoriza al Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a realizar todas las diligencias de lugar para que sea designado el Sr. Germán Wilson Arias Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 084-0002831-5, como chofer del consejero Francisco Arias Valera.*
- 6. Se conoció la comunicación de fecha 29 de junio del corriente suscrita por Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de Judicatura, solicitando la reserva del auditorio de la Suprema Corte de Justicia para la celebración del XII Graduación*



del Programa de Aspirantes y Formación Continua de la Institución, el día 11 de agosto de 2011 a las 6:00 p.m., así como las siguientes facilidades: sonido, tres micrófonos, grabación de la actividad y edición, nueve sillas en la mesa de conferencia, personal de seguridad, personal de limpieza, área de lobby para montaje de mesas y coro del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.

- 7. Se conoció el oficio 34711 de fecha 29 de junio del corriente, suscrito por el magistrado Yoaldo Hernández Perera, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, proponiendo la compra de su libro "Soluciones Procesales, ante los Juzgados de Paz y de Primera Instancia", por un precio de RD\$800.00 la unidad, DECIDIÉNDOSE acoger dicha oferta y adquirir veinte (20) ejemplares de dicha obra.*
- 8. Se conoció la comunicación de fecha 5 de julio del corriente suscrita por el Sr. José Antonio Molina, Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, solicitando la participación del Coro del Poder Judicial en la Ópera Cavalleria Rusticana de Pietro Mascagni la cual se presentará los días 9 y 11 de agosto del corriente en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 9. Se conoció el oficio 00347/2011 de fecha 15 de junio del corriente, suscrito por la magistrada Lusnelda Solís, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Monseñor Nouel, solicitando la asignación de un vehículo y chofer para trasladarse a la Provincia Monseñor Nouel, para realizar un descenso, el día 17 de julio del corriente.*
- 10. Se conoció la comunicación de fecha 5 de julio del corriente, suscrita por la magistrada Eglys Esmurdoc Castellanos, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, dando a conocer los resultados del viaje realizado a Punta Leona, Costa Rica, en fecha 26, 27, 28 y 29 de junio del corriente.*
- 11. Se conoció la comunicación de fecha 4 de junio del corriente, suscrita por el Sr. Alexander Fleming Castillo, Oficinista de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando licencia por tres (3) meses a partir del 26 de agosto del corriente, para asuntos que tiene que cumplir en el extranjero, DECIDIÉNDOSE otorgarle la licencia con disfrute de salario.*
- 12. Se conoció el oficio 047/2011 de fecha 24 de junio del corriente, suscrito por la magistrada Catalina Pérez Pérez, Juez de Paz del Municipio de Santa Bárbara, Samaná, notificando la solicitud de préstamo, en el Banco BHD, por un monto de RD\$50,000.00, DECIDIÉNDOSE informarle que no hay objeción en ese sentido.*
- 13. Se conoció el oficio 36100 de fecha 01 de julio del corriente, suscrito por la magistrada Claudia Peña Peña, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, informado sobre la solicitud de préstamo, en el Banco BHD, por un monto de RD\$250,000.00, con motivo de saldar deudas de tarjetas de créditos y pago total de*



préstamo en el Scotiabank, DECIDIÉNDOSE informarle que no hay objeción en ese sentido.

- 14. Se conoció el oficio 35477 de fecha 27 de junio del corriente suscrito por la magistrada Laura Patricia Sánchez Amparo, Juez de Paz del Municipio de Jima Abajo, La Vega, solicitando autorización para la adquisición de un préstamo en el Banco de Reservas, por un monto de RD\$15,995.00, para comprar un electrodoméstico, DECIDIÉNDOSE informarle que no hay objeción en ese sentido.*
- 15. Se conoció el oficio 0690/2011 de fecha 29 de junio del corriente suscrito por la magistrada Delfina de León Salazar, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, informando sobre la adquisición de un préstamo en el Banco de Reservas por un monto de RD\$1,000,000.00, DECIDIÉNDOSE informarle que no hay objeción en ese sentido.*
- 16. Se conoció el oficio CDC 0669/11 de fecha 29 de junio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión con relación a la solicitud de prórroga de licencia por 3 meses más, realizada por Katherine E. Beriguet, Oficinista de la Corte de Apelación de Puerto Plata, para completar estudios en España, DECIDIÉNDOSE otorgarle la prórroga sin disfrute de sueldo, para completar estudios en España.*
- 17. Se conoció el oficio CDC 0671/11 de fecha 30 de junio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión con relación a la solicitud de prórroga de la licencia, realizada por Yuri Espino Geneux, para completar estudios en España, DECIDIÉNDOSE otorgarle la prórroga de licencia sin disfrute de sueldo desde el 1ro. de julio hasta el 16 de septiembre del presente, para tales fines.*
- 18. Se conoció el oficio CDC 0687/11 de fecha 4 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de beneficio de gasto alimenticio a los empleados del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, DECIDIÉNDOSE rechazar dicha solicitud, en vista de que la carga laboral les permite almorzar en sus respectivos hogares y la inclusión de éstos incrementaría la nómina en ciento setenta mil pesos con 00/100 centavos (RD\$170,000.00) mensuales.*
- 19. Se conoció la comunicación de fecha 1ero. de julio del corriente suscrita por la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de Judicatura, solicitando la reserva del auditorio de la Suprema Corte de Justicia para la celebración del Seminario sobre Lavado de Activos a cargo del Consultor Internacional Javier Zaragoza, el día 28 de julio de 2011 a las 6:00 p.m., así como las siguientes facilidades: sonido, dos micrófonos, grabación de la actividad, cinco sillas en la mesa*



de conferencia, dos personas de seguridad y una persona de limpieza, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.

- 20. Se conoció el oficio 327-2011-00228 de fecha 21 de junio del corriente, suscrito por el magistrado Pedro Balbuena Batista, Juez Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, solicitando la asignación de fallo de expedientes y nuevos empleados, DECIDIÉNDOSE pasarlo a la Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción y a la Comisión Permanente de Reclutamiento y Selección de Servidores Administrativos.*
- 21. Se conoció la comunicación de fecha 6 de julio del corriente, suscrita por la magistrada Esther Angelán Casanovas, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, solicitando autorización para el uso del auditorium, para la puesta en circulación del libro de su autoría "Ciberdelincuencia y Política Criminal. Internet Nuevo Reto Jurídico Penal", el 10 de agosto del corriente, a las 7:00 p.m., DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud.*
- 22. Se conoció el oficio 720/2011 de fecha 29 de junio del corriente, suscrito por el magistrado Milton Castillo, Juez Sustituto del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, informando la situación que se está presentando con relación a los magistrados interinos en el Distrito Judicial de Peravia, San Cristóbal, DECIDIÉNDOSE pasarlo a la Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción.*
- 23. Se conoció la comunicación de fecha 30 de mayo del corriente suscrita por la magistrada Maritza Capellán Araujo, Juez de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, haciendo sus comentarios con relación al informe de querrela presentada por Aquiles Machuca.*
- 24. Se conoció la comunicación de fecha 21 de junio del corriente, suscrita por el Sr. Newton Guerrero, denunciando una situación presentada con el pago de los impuestos de conclusiones de audiencia en la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE enviar copia al magistrado Pedro Balbuena, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Puerto Plata, a los fines de que remita su opinión al respecto.*
- 25. Se conoció el oficio CDC 0720/11 de fecha 14 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión e informe con relación a los movimientos de los jueces del Grupo 01-2009, para una mejor ubicación de los egresados de la Promoción del Grupo 02-2009, fundamentado en la calificación final obtenida de la Escuela Nacional de la Judicatura, DECIDIÉNDOSE pasarlo a la Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción.*



26. Se conoció la comunicación de fecha 14 de julio del corriente, suscrita por Samuel Arias Arzeno, Consejero del Poder Judicial, solicitando autorización para tomar sus vacaciones del 30 de agosto al 9 de septiembre, haciendo de nuestro conocimiento también del 1ero. al 11 de septiembre viajará hacia los Estados Unidos, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.
27. Se conoció el oficio CPSJI 059/2011, de fecha 4 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la solicitud de corrección del monto aprobado para la aprueba TRIMETRIX, utilizada en la evaluación de los candidatos a Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, ascendente a la suma de US\$6,728.00, con cargo a las Tasas por Servicios, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.
28. Se conoció el oficio CPSJI 060/2011, de fecha 5 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la designación del Lic. Ricardo Noboa, Gerente Técnico de la UAR, para que funja como representante legal de la Mag. Banahí Báez de Geraldo, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central y del Lic. Juan Luperón Mota, Secretario General del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, con relación al Recurso de Casación de la sentencia núm. 00609-2011, expediente núm. 036-2011-00500 sobre acción de amparo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
29. Se conoció el oficio CPSJI 061/2011, de fecha 5 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la realización de los trabajos de instalación de puertas y ventanas, en las instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria en la localidad de Bonao, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
30. Se conoció el oficio CPSJI 062/2011, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitir a la Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción la solicitud realizada por el magistrado Luis Marino Álvarez Alonso, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, de ser nombrado como “Juez liquidador de sentencias ejecutorias”, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
31. Se conoció el oficio CPSJI 063/2011, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendado comunicarle al Dr. Sergio Rodríguez Pimentel, sobre su solicitud de designación de juez para fallar un expediente, que se trata de un asunto meramente jurisdiccional e informarle sobre este



caso a la Unidad de Seguimientos de Casos adscrita a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

32. Se conoció el oficio CPSJI 064/2011, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendado apoderar a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria sobre la denuncia remitida mediante oficio CDC 639/11 del 20 de junio de 2011, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, de que varios empleados de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales de la Sede Central, cobran dinero a los agrimensores por servicios prestados, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
33. Se conoció el oficio CPSJI 065/2011, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendado remitir a la Unidad de Seguimientos de Casos del Poder Judicial, la solicitud de conclusión de expediente realizada por el Lic. Francisco Reynoso Castillo, en representación de la Compañía Dominicana de Teléfonos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
34. Se conoció el oficio CPSJI 066/2011, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendado apoderar a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria la denuncia realizada por el Lic. Víctor Moya Bonilla, Coordinador de la Unidad de Apoyo Registral, en relación a las irregularidades en la tramitación de venta con cancelación de hipoteca, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
35. Se conoció el oficio CPI 030 de fecha 30 de junio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando abrir juicio disciplinario contra la magistrada Altagracia Sánchez, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de la Romana y con respecto al ministerial Máximo Contreras, remitir el caso a la Comisión Disciplinaria Administrativa, a los fines de proceder a realizar el juicio disciplinario correspondiente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
36. Se conoció el oficio CPI 033 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa, el informe con relación a los empleados de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
37. Se conoció el oficio CPI 034 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a juicio disciplinario por ante la Corte de Apelación de Puerto



Plata a la magistrada Carolina Castro, Juez de Paz del Municipio de Altamira, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

- 38. Se conoció el oficio CPI 035 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a la Inspectoría General la investigación de los Jueces miembros del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Neyba, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 39. Se conoció el oficio CPI 036 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando enviar a juicio disciplinario a la Sra. Lizbett Taveras, Secretaria de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Distrito Nacional por ante la Comisión Disciplinaria Administrativa y sobreseer el caso con respecto al magistrado Víctor Santana Polanco, Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, hasta tanto culmine el juicio disciplinario seguido a la Sra. Taveras, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 40. Se conoció el oficio CPI 037 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la recomendación de traslado al Juzgado de la Instrucción de Azua a la Sra. Yolanda Magalis de los Santos Pineda, oficinista I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Azua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 41. Se conoció el oficio CPI 038 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando sobreseer y mantener en archivo la denuncia contra la Mag. Miguelina Campusano Lasose, Juez del Juzgado de Paz de Primera Circunscripción del municipio Santo Domingo Este, ya que la misma se encuentra inhabilitada de sus funciones, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 42. Se conoció el oficio CPI 039 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar y ordenar el archivo definitivo de la queja presentada con relación a la sentencia núm. 319-2011-00019 dictada por la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 43. Se conoció el oficio CPI 040 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la solicitud de investigación al magistrado Henry Damián Almanzar Cuevas, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



44. Se conoció el oficio CPI 041 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la comunicación sobre problemática con Isla Dominicana de Petróleo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
45. Se conoció el oficio CPI 042 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la denuncia interpuesta contra el Magistrado Máximo Roa Saint-Hilaire, Juez de Paz de la Segunda Circunscripción de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
46. Se conoció el oficio CPI 043 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la denuncia interpuesta contra el magistrado Joan Carlos Morales Peguero, Juez del Juzgado de la Instrucción de Higüey, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
47. Se conoció el oficio CPI 044 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la denuncia interpuesta contra los jueces Sara Henríquez Marín, Federico Fernández y Judith Contreras, miembros de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
48. Se conoció el oficio CPI 045 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a la magistrada Arleny Miguelina Cabral Then, Juez Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, el informe con relación a las irregularidades del Tribunal Colegiado de Santiago Rodríguez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
49. Se conoció el oficio CPI 046 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando rechazar la denuncia contra la magistrada Awilda Inés Reyes Beltré, Juez de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
50. Se conoció el oficio CPI 047 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando a los jueces abstenerse a utilizar como juez suplente al Sr. Fermín Polanco Rodríguez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
51. Se conoció el oficio CPI 048 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría,



recomendando remitir a Inspectoría General el informe sobre las debilidades del Juzgado de la Instrucción de Azua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

52. *Se conoció el oficio CPI 049 de fecha 15 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la contestación del formulario de medidas disciplinarias suscrito por Yokaira Mateo Jiménez, Secretaria del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
53. *Se conoció el oficio CPDCD/006/2011 de fecha 07 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando acoger la propuesta realizada por la magistrada Altagracia Norma Bautista de Castillo, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, sobre la designación con el nombre de “Dr. José Francisco Rodríguez Ferreira” la biblioteca del Palacio de Justicia de San Cristóbal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y que la Comisión Permanente siga realizando las gestiones a los fines de que concrete la inauguración de dicha biblioteca.*
54. *Se conoció el oficio CPDCD/008/2011 de fecha 12 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando designar a la magistrada Altagracia Bautista de Castillo, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal y al magistrado Luis Rafael Leger Barinas, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Cristóbal, a los fines de tramitar por ante la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal la designación con el nombre de “Dr. José Francisco Rodríguez Ferreira”, la biblioteca del Palacio de Justicia de San Cristóbal, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y que la Comisión Permanente siga realizando las gestiones a los fines de que concrete la inauguración de dicha biblioteca.*
55. *Se conoció el oficio CPDCD/009/2011 de fecha 13 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando rechazar la realización del Curso: “Ritmos Auténticos Tropicales”, para servidores judiciales, por causa de la situación presupuestaria del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
56. *Se conoció el oficio CPDCD/010/2011 de fecha 13 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando rechazar la realización de Verano Divertido Suprema 2011, por falta de recurso en el Poder Judicial, solicitud realizada mediante oficio UDCD 113/2011 de fecha 22 de junio de 2011, suscrito por Lisette*



Jiménez Díaz, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

57. *Se conoció el oficio CPDCD/011/2011 de fecha 13 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando acoger la solicitud de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en el sentido de aprobarle el asesoramiento por parte del Poder Judicial en cuanto a la creación del coro y área deportiva de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
58. *Se conoció el oficio CPDCD/012/2011 de fecha 13 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando la aprobación del oficio UDCD 114/2011 de fecha 27 de junio de 2011, suscrito por Lisette Jiménez Díaz, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, solicitando la aprobación del segundo semestre de tenis a celebrarse en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, ascendente a un costo de RD\$7,000.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación*
59. *Se conoció el oficio CPDCD/013/2011 de fecha 13 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando acoger el oficio UDCD 115/2011 de fecha 27 de junio de 2011, suscrito por Lisette Jiménez Díaz, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, solicitando la realización de la charla, para los empleados del Poder Judicial, sobre el uso efectivo de energía, la cual será celebrada el 09 de agosto del corriente a las 3:00 p.m. en el auditorio del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
60. *Se conoció el oficio CPDCD/014/2011 de fecha 14 de julio del corriente, suscrito por Dulce M. Rodríguez de Goris y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Difusión Cultural y Deportiva, recomendando rechazar la invitación al coro del Poder Judicial al Primer Encuentro Coral 2011, realizada mediante comunicación del 4 de junio del presente, suscrita por el Sr. Hipólito Javier, Director de la Escuela de Música de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, los días 4, 5 y 6 de agosto del corriente año, debido a que el Coro del Poder Judicial, ya tenía compromisos previos en esos días, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
61. *Se conoció el oficio CPOJ 03/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de enviar a la señora Hilda Altagracia Pimentel Rossó, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por ante la Comisión Disciplinaria y suspenderla*



mientras dure el proceso de investigación por la denuncia presentada por la Sra. Miriam Nadal Collado, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

- 62. Se conoció el oficio CPOJ 04/2011 de fecha 12 de julio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de enviar a la señora Hilda Altigracia Pimentel Rossó, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y al Sr. Claudio Batista Polanco, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, por ante la Comisión Disciplinaria, debido a la investigación solicitada por Cemex Dominicana a través de sus abogados, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 63. Se conoció el oficio CPOJ 05/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la investigación realizada al ministerial Marcelino Santa Mateo, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, interpuesta por el Ing. Paino Dagoberto Abreu Collado, en representación del Banco Agrícola Dominicano, debido a que el referido alguacil no cometió faltas sancionables disciplinariamente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 64. Se conoció el oficio CPOJ 06/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando amonestar de manera escrita al Sr. Miguel A. Reyes Japa, Alguacil Ordinario de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, con relación a la denuncia interpuesta por el licenciado Guillermo M. Nolasco Báez, en representación del Sr. Cristina Báez y Juan Julio Mercedes Zorrilla, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 65. Se conoció el oficio CPOJ 07/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando amonestar de manera escrita al ministerial Wilber García Vargas, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional con relación a la denuncia interpuesta por los licenciados Cristian Martínez Carrasco y Roger Jiménez, en representación del Sr. José A. Martínez Carrasco, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 66. Se conoció el oficio CPOJ 08/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar de manera definitiva la investigación realizada al Sr. Virgilio Arnulfo Alvarado, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Santo Domingo, con relación a la denuncia interpuesta por el Lic. Héctor José Marte Luzón en representación de la Compañía*



Constructora Pablo Yarull y Asociados, debido a que dicho alguacil no cometió faltas sancionables disciplinariamente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

67. *Se conoció el oficio CPOJ 09/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar de manera definitiva la investigación realizada al Sr. Ruperto de los Santos María, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, con relación a la denuncia interpuesta por el Dr. Lionel V. Correa Tpaunet, en representación de la Sociedad MH Security Systems, debido a raíz de la investigación realizada no se encontraron faltas imputables, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
68. *Se conoció el oficio CPOJ 11/2011 de fecha 12 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando entregar copia certificada al Sr. Nelson Cabrera, Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Santiago, de los documentos concernientes a la denuncia contra el notario José Germosen, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
69. *Se conoció el oficio CPOJ 12/2011 de fecha 07 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de Oficiales de la Justicia de suspender por 30 días a la ministerial María Leonarda Julio Ortiz, Alguacil Ordinario de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a raíz de la investigación realizada, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
70. *Se conoció el oficio CPOJ 13/2011 de fecha 12 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la División de Oficiales de la Justicia de archivar definitivamente la investigación realizada al ministerial Sandy Ramón Tejeda Veras, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
71. *Se conoció el oficio CPOJ 14/2011 de fecha 12 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la División de Oficiales de la Justicia de archivar definitivamente la investigación realizada al ministerial Freney Morel Morillo, Alguacil de Estrado del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
72. *Se conoció el oficio CPSRSA 10/2011 de fecha 05 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de*



Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud de nombramiento fijo del Sr. Miguel Acevedo Balbuena, en la oficina del Archivo Central del Palacio de Justicia de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

73. *Se conoció el oficio CPSRSA 21/2011 de fecha 05 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en la Provincia Higüey, Cotuí, Bani, San Francisco de Macorís y La Vega, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
74. *Se conoció el oficio CPSRSA 22/2011 de fecha 05 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en la Provincia Santo Domingo, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y Distrito Nacional, representando un aumento en la nómina de RD\$227,725.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
75. *Se conoció el oficio CPSRSA 23/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en los Distritos Judiciales de Higüey, Santiago, San Francisco de Macorís, Distrito Nacional y Neyba, exceptuando al Lic. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial y la Licda Viridiana Torres Richiez, Asistente de Director, ya que se dispuso de su designación por el Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
76. *Se conoció el oficio CPSRSA 24/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud realizada por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre la reducción salarial a la Sra. María Magdalena Ramírez, Oficinista del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de La Provincia Monseñor Nouel, en virtud de la misma que no superó el período probatorio para el puesto de secretaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
77. *Se conoció el oficio CPSRSA 25/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud para cubrir plaza realizada por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, para el cambio de designación y promoción a favor de la Sra. Gilda Bidó, secretaria de dicha división, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



78. Se conoció el oficio CPSRSA 26/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud realizada por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre la creación de una plaza de Alguacil de Estrados, para el Juzgado de la Instrucción de Hato Mayor, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
79. Se conoció el oficio CPSRSA 27/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud realizada por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre la pensión alimentaria impuesta al Sr. Teódulo Pena Peña para que le sea descontada y entregada a la Sra. Segunda Rivera Velásquez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
80. Se conoció el oficio CPSRSA 28/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la solicitud realizada por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre la creación de dos plazas de Alguacil de Ordinario para el Juzgado de la Instrucción de Azua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
81. Se conoció el oficio CPSRSA 29/2011 de fecha 11 de julio del corriente suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendado acoger la propuesta para cubrir las plazas vacantes en los Distritos Judiciales de Santiago, Distrito Nacional y Bonao, ascendente a un monto de RD\$64,026.25, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
82. Se aprueba el oficio CCL 008/2011 de fecha 08 de julio del corriente, suscrito por el consejero Samuel Arias Arzeno, presidente del Comité de Compras y Licitaciones, recomendando la aprobación de los oficios que se detallan a continuación:
- a. Oficio 166-AL de fecha 17 de mayo del presente, suscrito por el Lic. Miguel Galvez, solicitando la compra de 400 libros records de 300 páginas y 400 libros record de 500 páginas.
 - b. Oficio DAA 0999-11 de fecha 6 de junio del presente, suscrito por el Lic. Nelson Pérez, solicitando la autorización para realizar los trabajos de impermeabilización de techos para el Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción de La Vega.



83. *Se aprueba el oficio CPEDP 058/2011 de fecha 28 de junio del corriente suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando presentar por ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia como candidata para ser promovida a Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, a la magistrada SUGELDI ANTONIA ROSARIO MENA, quien actualmente se desempeña como Juez de Paz del Municipio de San Francisco de Macorís.*
84. *Se conoció el oficio CPEDP 066/2011 de fecha 14 de julio del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando la designación interina por un año en el Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santo Domingo Este, al magistrado Julio Cesar de los Santos Morla, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación efectiva a partir del lunes 25 de julio del presente año.*
85. *Se conoció el oficio CPEDP 075/2011 de fecha 15 de julio del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando el traslado de la magistrada Catalina Pérez Pérez, Juez de Paz del Municipio de San Santa Bárbara de Samaná, hacia el Juzgado de Paz de Cabral, Barahona, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación efectivo a partir del 1ro. de agosto del presente año.*
86. *Se conoció el oficio CPEDP 076/2011 de fecha 15 de julio del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando enviar hacia la División de Registro de Personal la sanción disciplinaria impuesta a la magistrada Argelia García Jiménez, por la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
87. *Se conoció el oficio CPEDP 080/2011 de fecha 15 de julio del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando la aprobación del reajuste salarial a favor de los licenciados Emil Eduardo García Esmurdoc y Manuel Castillo Pimentel, Inspectores de la Dirección Para Asuntos Administrativos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, implicando un incremento en la nómina de RD\$11,760.00 en el caso del Sr. García y de RD\$12,754.14 en el caso del Sr. Castillo.*
88. *Se conoció el oficio CPD 029/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando remitir a la Comisión Disciplinaria Administrativa, al Lic. Francisco Alberto Crisóstomo, Inspector Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



89. Se conoció el oficio CPD 030/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando sobreseer la investigación seguida al magistrado Luis Marino Alvarez Alonzo, Juez del Tribunal de Tierras del Departamento Central, DECIDIÉNDOSE remitir el caso a Inspectoría General a los fines de investigación.
90. Se conoció el oficio CPD 031/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la desvinculación de la Sra. Aury Pozo González, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
91. Se conoció el oficio CPD 032/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la exhortación realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa de no sancionar a la Sra. Karina Tejeda Andeliz, Encargada Administrativa del Departamento Judicial de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
92. Se conoció el oficio CPD 033/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar la solicitud de desvinculación del Sr. Juan Alberto Payano de la Rosa, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Santo Domingo Este, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
93. Se conoció el oficio CPD 034/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la suspensión por treinta (30) días a la Sra. María Juliao Ortiz, Alguacil Ordinario de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y fusionarlo con el punto 67.
94. Se conoció el oficio CPD 035/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando archivar definitivamente la investigación seguida a la magistrada Karen Josefina Mejía Pérez, Juez del Tercer Juzgado de la Instrucción de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
95. Se conoció el oficio CPD 036/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando “no tomar ninguna acción disciplinaria en contra de los empleados del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Independencia”, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.



96. Se conoció el oficio CPD 037/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando desvincular de sus funciones al Sr. José Roberto Guerrero de Jesús, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de Higüey, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
97. Se conoció el oficio CPD 038/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando rechazar la sanción disciplinaria impuesta al Sr. José Timó Selis, albañil del Departamento Administrativo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
98. Se conoció el oficio CPD 039/2011 de fecha 14 de julio del presente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando suspender por una semana sin disfrute de sueldo, al Sr. José O. Peralta Mancebo, referencista de la Unidad de Consultas de la Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

Jorge A. Subero Isa

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General